

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 19 de febrero del 2020

A la Junta General de Socios de **LOPEZ & CARBO CONSULTORES JURIDICOS
LOPEZCARBO S.A.**

De mis consideraciones:

En cumplimiento a las funciones que me competen como Comisario de la Compañía, presento por su digno intermedio a la Junta General de Socios, el informe correspondiente al ejercicio económico del 2019:

Evaluación Administrativa – Financiera

Se efectuó una evaluación de la gestión administrativa-financiera llevada a cabo por la Junta Directiva, de la cual no se observaron incidencias ni asuntos de interés, que deban ser mencionados en el presente informe.

En relación a los Estados Financieros presentados con corte al 31 de diciembre del 2019, destacamos los siguientes puntos: a) Fueron presentados de acuerdo con la normativa contable vigente en el Ecuador. b) En mi leal saber y entender, reflejan fielmente la realidad de la compañía.

Evaluación Estatutaria

De las revisiones realizadas, no se observó violaciones a los estatutos o la ley, con lo que se obtuvo una evaluación positiva.

A razón de esto, dejo de esta forma cumplida mi intervención, quedando a su ilustre criterio y de todos los demás accionistas el juicio de los hechos expuestos.

Atentamente,



Lcda. Bélgica Rodríguez
COMISARIO